

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3497

ARTÍCULO 1º: Rectifícanse los importes a modificar de las partidas de gastos presupuestarios detalladas en los artículos primero y segundo de la Ordenanza N° 3483, las que quedarán de la siguiente manera:

1110104000	43	83	00	110	4 2 2 0	\$ 216.863.00
------------	----	----	----	-----	---------	---------------

1110109000	92	0	0	110	7 6 1 0	-\$ 641.225.37
------------	----	---	---	-----	---------	----------------

ARTICULO 2º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 6987.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Pablo Gabriel Pino
Presidente

Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)

27/8
948